

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

LEGALES, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

OSCAR JULIO PEREZ PANQUEVA, identificado con C.C. No. 7.165.049 de Tunja, Boyacá, en mi condición de Representante Legal de **TECNICOS ELECTROMECHANICOS PEREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. TEPCONS S.A.S.** identificada con Nit 901.163.821-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOSE DAVID RUBIO PINZON, identificado con C.C. 1.049.631.800 de Tunja, Boyacá y con Tarjeta Profesional No. 248136-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **TECNICOS ELECTROMECHANICOS PEREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. TEPCONS S.A.S.** identificada con Nit 901.163.821-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (Artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud; las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.


CR 21 B 31 10 TUNJA-BOYACA

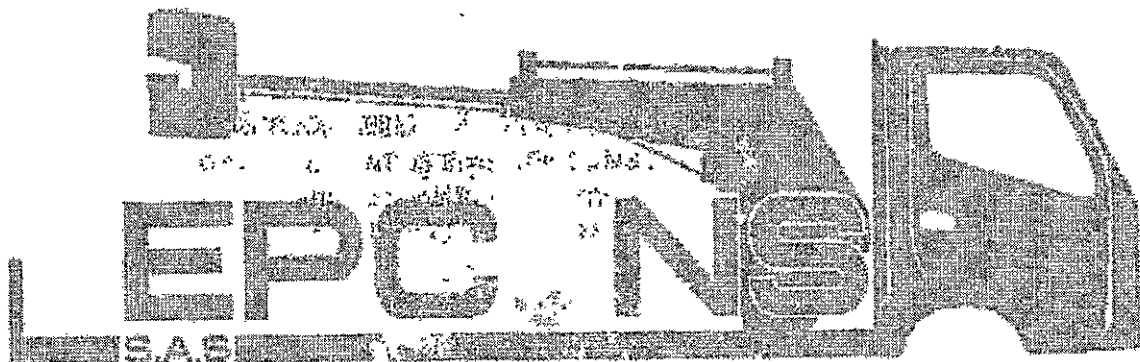
CELULAR: 314 203 17 67

CORREO ELECTRÓNICO: tepconsas@gmail.com

Dada en Tunja a los 18 días del mes de diciembre de 2025.


**TECNICOS ELECTROMECAÑICOS PEREZ
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.S. TEPCONS S.A.S**
R/L OSCAR JULIO PEREZ PANQUEVA
C. C. No. 7.165.049
KRA 21B 31 - 10 Tunja


JOSE DAVID RUBIO PINZON
CONTADOR PUBLICO
M.P. 248136T



📍 CR 21 B 31 10 TUNJA-BOYACA

☎️ CELULAR: 314 203.17 67

✉️ CORREO ELECTRONICO: tepconsas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION
PERSONAL CEDULA DE
CIUDADANIA

NUMERO 1.049.631.800

RUBIO PINZON

APELLIDOS

JOSE

DAVID

NOMBRES Jose David Rubio



HR
MA



LUGAR DE NACIMIENTO

TUNJA
(BOYACA)

02-NOV-
1992

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+

ESTATURA

G.S RH

M

SE

XO

FECHA DE EMISION

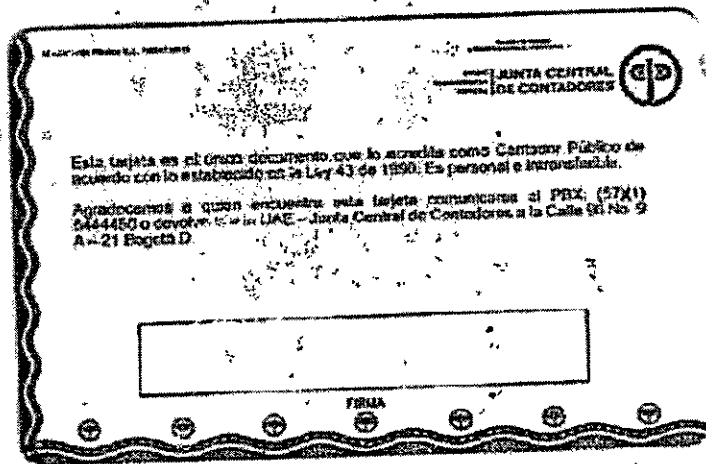
09-NOV-2010 TUNJA



CR 21 B 31 10 TUNJA- BOYACA

CELULAR: 314 203 17 67

CORREO ELECTRONICO: tepconsas@gmail.com



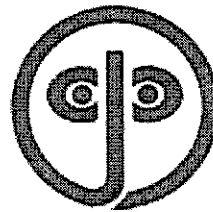
CR.21 B 31.10 TUNJA-BOYACA

CELULAR: 314 203 17 67

CORREO ELECTRÓNICO: tepconsas@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No.:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE DAVID RUBIO PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049631800 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 248136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

